

ACTA DE ADMISION – SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N°001-2025-MDMAMM/OEC-1(SEGUNDA CONVOCATORIA) AQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA EL ABASTECIMIENTO DE LA MAQUINARIA Y UNIDADES MOVILES DE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANUEL ANTONIO MESONES MURO PERIODO MARZO – DICIEMBRE 2025, PROVINCIA DE FERREÑAFE DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE.

A las 10.00 horas del 03 de marzo del 2025 en el Área Logística de la Municipalidad Distrital de Manuel Antonio Mesones Muro, que a través de la Resolución de alcaldía N°029-2025-MDMAMM-F de fecha 05 de febrero 2025 donde se designa como Comité de selección para **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N°001-2025-MDMAMM/OEC-1(SEGUNDA CONVOCATORIA) AQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA EL ABASTECIMIENTO DE LA MAQUINARIA Y UNIDADES MOVILES DE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANUEL ANTONIO MESONES MURO PERIODO MARZO – DICIEMBRE 2025, PROVINCIA DE FERREÑAFE DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE.**

COMITÉ DE SELECCIÓN

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	DEPENDENCIA	CARGO
Ing. Aréballo Burga Marrufo.	42148678	Subgerente Sidur	Presidente
Hector Paredes Minguillo.	17420375	Jefe del Área de Maquinaria y Equipo Mecánico	Miembro Titular
Lic. Cesar Juan Santisteban Hoyos.	46215101	Jefe de Logística	Miembro Titular
Abg. Percy Yoel Cadenillas Rojas.	47526504	Gerente Municipal	Suplente
CPC. Luis Alberto Cajusol Yovera.	42495457	Oficina de Presupuesto	Suplente
Abg. Neri Alfredo Nieto Peche	43046965	Jefe de Asesoría Legal	Suplente

Quien da inicio a la presente sesión.

- Acto seguido se procede con el cronograma del presente procedimiento de selección y hace de manifiesto que para el presente procedimiento de selección se registraron vía electrónica (SEACE) los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20479035910	HERMANOS JARA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	25/02/2025	Válido		25/02/2025	20479035910	🔍 🗑️
2	Proveedor con RUC	20609932036	ESTACION DE SERVICIOS CHALPON S.A.C.	21/02/2025	Válido		21/02/2025	20609932036	🔍 🗑️

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1.

- Seguidamente se descarga las propuestas, se procedió a revisar teniendo en cuenta la orden de prelación, la documentación presentada por los postores, tanto la considerada como obligatoria y de habilitación, siendo los resultados siguientes:

1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA.

Nº	POSTOR	ANEXO Nº1	VEGENCIA PODER	ANEXO Nº2	ANEXO Nº3	ANEXO Nº4 (SI ES CONSORCIO)	RESULTADO
01	HERMANOS JARA SOCIEDAD	present a	presenta	present a	present a	No corresponde	ADMITIDO

	COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CON RUC: 20479635910 CON RUC: 20609936636						
02	ESTACION DE SERVICIOS CHALPON SAC CON RUC: 20609936636	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	No corresponde	ADMITIDO

2. SE PROCEDE A LA REVISION DE LOS REQUISITOS DE HABILITACION:

REQUISITOS HABILITACION	DE	HERMANOS JARA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CON RUC: 20479635910	ESTACION DE SERVICIOS CHALPON SAC CON RUC: 20609936636
Copia simple de la autorización e inscripción vigente en el Registro de Hidrocarburos del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN, según el Decreto Supremo N° 004-2010-EM y regulado por la Resolución de Consejo Directivo OSINERGMIN N° 191-2011/OS-CD y modificatorias. Contar con una Capacidad de Almacenamiento de Quince Mil Galones de Combustibles (15,000) a más, esto podrá ser demostrado con la copia simple de la ficha de registro en el OSINERMING.		PRESENTA	PRESENTA
RESULTADOS		CALIFICADA	CALIFICADA

- Como se puede observar en la etapa de admisión las dos ofertas presentadas HERMANOS JARA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CON RUC: 20479635910 ESTACION DE SERVICIOS CHALPON SAC CON RUC: 20609936636 y, cumplen con la etapa de calificación.
- Para otorgar la buena pro a la oferta de menor precio que reúna las condiciones exigidas en las bases, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, debe verificar la existencia, como mínimo, de dos (2) ofertas válidas.
- En el supuesto que la oferta de menor precio supere el valor estimado de la convocatoria, para efectos que el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, otorgue la buena pro debe contar con la disponibilidad presupuestal correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad, que no puede exceder de cinco (5)

días hábiles, contados desde la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro, bajo responsabilidad,

- Acorde a lo establecido en el artículo 68.3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado "en el supuesto que la oferta supere el valor estimado, para efectos que el comité de selección considere válida la oferta económica, aquella cuenta con la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del titular de la entidad, ambas condiciones son cumplidas como máximo a los cinco (5) días hábiles, contado desde la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro.
- Como se puede apreciar las ofertas presentadas superan el valor estimado de la convocatoria, siendo el monto menor por S/58,944.00 (CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 00/100 SOLES).
- Según el orden de prelación del registro SEACE, ganaría la buena pro el postor ESTACION DE SERVICIOS CHALPON SAC CON RUC: 20609936636, con una oferta económica de S/67,207.20 (SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SIETE CON 20/100 SOLES), y quedaría como segundo puesto el postor HERMANOS JARA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CON RUC: 20479635910, siendo el monto mayor por S/67,953.60 (SESENTA Y CIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 60/100 SOLES).
- El presidente del comité de selección, hace mención se actuará como la ley y el reglamento de contrataciones indica, se procederá a elaborar con informe solicitado la ampliación de la certificación presupuestal por un monto S/8,263.20(OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES CON 20/100 SOLES).
- Se culmina el presente a la espera de la respuesta de la certificación presupuestal, a fin de continuar con el presente proceso de selección.

Leída la presenta acta por todos los presentes, se procede a levantar sesión siendo las 12.00 horas y se suscribe en señal de conformidad.

O

Handwritten marks and signatures on the left side of the page.


PRIMER MIEMBRO TITULAR

17420375
Héctor Paredes Minguilto


TITULAR DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

42148678
Bruno Morayta


SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

Juan Santisteban Hoyos
46215101

CONTINUIDAD DEL ACTA DE CALIFICACION DE OFERTAS – SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N°001-2025-MDMAMM/OEC-1(SEGUNDA CONVOCATORIA) AQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA EL ABASTECIMIENTO DE LA MAQUINARIA Y UNIDADES MOVILES DE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANUEL ANTONIO MESONES MURO PERIODO MARZO – DICIEMBRE 2025, PROVINCIA DE FERREÑAFE DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE.

A las 09.00 horas del 04 de marzo del 2025 en el Área de Logística de la Municipalidad Distrital de Manuel Antonio Mesones Muro, que a través de la Resolución de alcaldía N°029-2025-MDMAMM-F de fecha 05 de febrero 2025 donde se designa como Comité de selección para SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N°001-2025-MDMAMM/OEC-1(SEGUNDA CONVOCATORIA) AQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA EL ABASTECIMIENTO DE LA MAQUINARIA Y UNIDADES MOVILES DE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANUEL ANTONIO MESONES MURO PERIODO MARZO – DICIEMBRE 2025, PROVINCIA DE FERREÑAFE DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE.

COMITÉ DE SELECCIÓN			
NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	DEPENDENCIA	CARGO
Ing. Arébaldo Burga Marrufo.	42148678	Subgerente Sidur	Presidente
Hector Paredes Minguillo.	17420375	Jefe del Área de Maquinaria y Equipo Mecánico	Miembro Titular
Lic. Cesar Juan Santisteban Hoyos.	46215101	Jefe de Logística	Miembro Titular
Abg. Percy Yoel Cadenillas Rojas.	47526504	Gerente Municipal	Suplente
CPC. Luis Alberto Cajusol Yovera.	42495457	Oficina de Presupuesto	Suplente
Abg. Neri Alfredo Nieto Peche	43046965	Jefe de Asesoría Legal	Suplente

- El presidente del comité de selección hace de conocimiento que con fecha 03 de marzo del presente año se emitió el INFORME N°003-2025-MDMAMM/CS, en la cual se solicita la ampliación de la certificación presupuestal.
- Con fecha 03 de marzo del 2025 con informe N°022-2025-MDMAM/OPP emitido por el jefe de presupuesto CPC. LUIS ALBERTO CAJUSOL YOVERA, En el cual informe que la entidad aprueba la ampliación de la certificación presupuestal.
- Ante la respuesta del área de presupuesto y acorde a lo establecido con el RLC. Se procede a otorgar la buena pro según el orden de prelación señalada en la plataforma SEACE.

Entidad convocante			
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANUEL ANTONIO MESONES MURO			
No Item			
01			
Descripción del Item			
ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LAS DIFERENTES UNIDADES MOVILES DE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANUEL ANTONIO MESONES MURO PERIODO FEBRERO ¿ DICIEMBRE 2025 DISTRITO DE MANUEL ANTONIO MESONES MURO, PROVINCIA DE FERREÑAFE DEPARTAMENTO D			
Moneda			
Soles			
Orden de Praelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20609932636	ESTACION DE SERVICIOS CHALPON S.A.C.	67207.2
2	20479635910	HERMANOS JARA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	67953.6

- El postor ESTACION DE SERVICIOS CHALPON SAC CON RUC: 20609936636, su oferta se encuentra admitida y calificada por lo tanto el comité de selección por unanimidad le otorga la buena pro quedando en primer lugar. Con una oferta económica de S/67,207.20 (SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SIETE CON 20/100 SOLES)
- El postor HERMANOS JARA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CON RUC: 20479635910 quedando en el segundo lugar. siendo el monto mayor ofertado por S/67,953.60 (SESENTA Y CIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 60/100 SOLES).
- Leída la presenta acta por todos los presentes, se procede a levantar sesión siendo las 10.30 horas y se suscribe en señal de conformidad.


PRIMER MIEMBRO TITULAR
17420375
Hector Paredes Miriquillo


4214678
TITULAR DEL COMITÉ DE SELECCIÓN
Ruben Augusto Gorroño


SEGUNDO MIEMBRO TITULAR
Cesar Juan Santisteban Hoyos
46215101





